



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 15/04/19

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **15 de ABRIL de 2019**, a las **12:00** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

**1º.- PROPUESTA DE DESESTIMACION DE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR DOÑA. M.R.F RESPECTO A D. SERAFÍN FARALDOS MORENO COMO ALCALDE-PRESIDENTE.**

**2º.- PROPUESTA DE ESTIMACION DE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR DOÑA. M.R.F RESPECTO A D. SERAFÍN FARALDOS MORENO COMO ALCALDE-PRESIDENTE.**

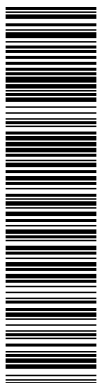
**3º.- PROPUESTA DE DESESTIMACION DE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR DOÑA. M.R.F RESPECTO A D. SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CABALLERO, COMO CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.**

**4º.- PROPUESTA DE ESTIMACION DE LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR DOÑA. M.R.F RESPECTO A D. SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CABALLERO, COMO CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.**

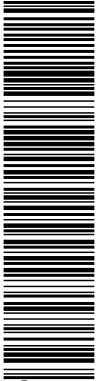
**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565390 PFGMG-5T52V-6UZGO F70ED06CC9597581424366F59D7B25A19870A65) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 565390 PFGMG-5T52V-6UZGO F70ED05CC9597581424366F59D7B25A19870A65) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**